



LAGOS DE MORENO

Nombre del ente a auditar: **DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL.**

Oficio número: **CM/DAG/AUD-01/2021.**

Nombre del titular: **C. FIDEL ESPARZA SALAZAR.**

ACTA DE INICIO DE VISITA DE AUDITORÍA.

Ubicación: Calle San Gregorio s/n esq. Av. Guadalajara, Colonia la Adelita, C.P. 47410 Lagos De Moreno, Jalisco.

Visitadora: **La que se cita:**

FOLIO CM/DAG/AUD-01/202101

En Lagos de Moreno, Jalisco, siendo las 10:05 diez horas con cinco minutos, del día 15 quince de febrero del 2021 dos mil veinte uno, el L.C.P. Daniel Tapia Galván y la L.C.P. Alma Delia Tapia Zamorez, Auditores Internos, ambos adscritos a la Contraloría Municipal, hacen constar que se constituyó legalmente en las oficinas que ocupa la Dirección de Desarrollo Rural, ubicadas calle San Gregorio s/n esq. Av. Guadalajara, Colonia la Adelita C:P. 47410, Lagos de Moreno, Jalisco., a efecto de hacer constar los siguientes:

HECHOS

En la fecha y hora antes mencionada los auditores actuantes se presentaron en las oficinas citadas y ante la presencia del C. **Fidel Esparza Salazar**, en su carácter de Director de Desarrollo Rural procedió a identificarse con sus gafetes con número de empleado: 3415 y 3167 respectivamente expedido por la Coordinación General Administración e Innovación Gubernamental.

Acto seguido, hace entrega formal del original de la orden de auditoría número CM/DAG/AUD-01/2021 de fecha 11 once de febrero del presente año, emitida por el Mtro. Benjamín Pérez Luna, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 26 Fracciones I, II, VI, VIII, XI y XII y 27 fracciones II, VII y IX del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, al C. **Fidel Esparza Salazar**, en su carácter de Director de Desarrollo Rural, quien firma para su constancia de su puño y letra en tres tantos de la misma orden, en la cual también se estampó el sello oficial de la unidad administrativa visitada, acto con el que se tiene por formalmente notificada la orden de auditoría que nos ocupa.

Para los efectos del desahogo de los trabajos a que la misma se contrae, se solicita al servidor público que la recibe se identifique, exhibiendo la credencial para votar, con número en el anverso de la misma expedida por el **Instituto Nacional Electoral** quien tiene su domicilio actual en Calle **N4-ELIMINADO 2** Código Postal **N5-ELIMINADO 2** a quien en este acto se le devuelve. **N6-ELIMINADO 2**

La auditora pública expone al titular de la unidad administrativa visitada, el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría citada, mismos que estarán enfocados a **Verificar el programa "Módulos de Maquinaria a Municipios" ejercicio 2019.**

PASA AL FOLIO CM/DAG/AUD-01/202102

N2-ELIMINADO 6

N1-ELIM



LAGOS DE MORENO

Nombre del ente a auditar: DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL.

Oficio número: CM/DAG/AUD-01/2021.

Nombre del titular: C. FIDEL ESPARZA SALAZAR

ACTA DE INICIO DE VISITA DE AUDITORÍA.

Ubicación: Calle San Gregorio s/n esq. Av. Guadalajara, Colonia la Adelita, C.P. 47410 Lagos De Moreno, Jalisco.

Visitadora: La que se cita:

FOLIO CM/DAG/AUD-01/202102 VIENE DEL FOLIO CM/DAG/AUD-01/202101

Acto seguido se solicita al C. Fidel Esparza Salazar, designe dos testigos de asistencia, quedando designadas las C. Ortega Martinez Ángela Nahomi quien se identifica con credencial para votar, con número de folio N8-ELIMINADO 1 expedida por el Instituto Nacional Electoral, quien tiene su domicilio actual en Calle N9-ELIMINADO 2 Código Postal N10-ELIMINADO 2 N11-ELIMINADO y la C. Reyes Centeno Betina, quien se identifica con credencial para votar con número de folio vertical al reverso de la misma N12-ELIMINADO Instituto Nacional Electoral, quien tiene su domicilio actual en Calle N13-ELIMINADO 2 Código Postal N14-ELIMINADO 2, quienes aceptan la designación.

El C. Fidel Esparza Salazar, en este momento designa a el C. Gómez Echeverría Rubén como la persona encargada de atender los requerimientos de información relacionados con la auditoría, quien acepta la designación y en el acto se identifica con credencial para votar, con número de folio N15-ELIMINADO expedida por el Instituto Nacional Electoral, solicitando en este momento, que dicha designación se formalice mediante oficio.

El C. Fidel Esparza Salazar, previo apercibimiento para conducirse con verdad y advertida de las penas en que incurrir los que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispuesto en la normatividad correspondiente penal o en materia de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, manifiesta llamarse como ha quedado asentado, tener la edad de N16-ELIMINADO estado civil N17-ELIMINADO N18-ELIMINADO 20, Jalisco, con domicilio en Calle N19-ELIMINADO 2 Postal N20-ELIMINADO municipio de N21-ELIMINADO 2 y Registro Federal de Contribuyentes número N22-ELIMINADO dice que en este acto recibe el original de la orden de auditoría número CM/DAG/AUD-01/2021, de fecha 15 doce de febrero del 2021, hecho con el que se da por formalmente notificada y se pone a las órdenes del auditor actuante para atender los requerimientos que le formule para que cumplan su cometido.

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 10:45 Diez horas con cuarenta y cinco minutos, de la misma fecha en que fue iniciada.

N23-ELIMINADO 6

PASA AL FOLIO CM/DAG/AUD-01/202103



Nombre del ente a auditar: **DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL.** -----

Oficio número: **CM/DAG/AUD-01/2021.** -----

Nombre del titular: **C. FIDEL ESPARZA SALAZAR** -----

ACTA DE INICIO DE VISITA DE AUDITORÍA. -----

Ubicación: Calle San Gregorio s/n esq. Av. Guadalajara, Colonia la Adelita, C.P. 47410 Lagos De Moreno, Jalisco.-----

Visitadora: **La que se cita:** -----

----- FOLIO **CM/DAG/AUD-01/202103**-----
-----VIENE DEL FOLIO **CM/DAG/AUD-01/202102**-----

Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de sus folios los que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en dos ejemplares, de los cuales se entrega uno al servidor público con el que se entendió la diligencia.

N24-ELIMINADO 6
POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL
N25-ELIMINADO 6
C. Fidel Esparza Salazar

N26-ELIMINADO 6

C. Gómez Echeverría Rubén
Designado Enlace de Auditoría.

N28-ELIMINADO 6
POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
N27-ELIMINADO 6

L.C.P. Daniel Tapia Galván
Auditor Interno

L.C.P. Alma Delia Tapia Zamorez
Auditor Interno

N29-ELIMINADO 6

TESTIGOS DE ASISTENCIA

N30-ELIMINADO 6

C. Ortega Martínez Angela Nahomi

C. Reyes Centeno Betina

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADA la Clave de elector, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 7.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 8.- ELIMINADA la Clave de elector, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 9.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 10.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 11.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 12.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 13.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 14.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 15.- ELIMINADA la Clave de elector, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 16.- ELIMINADA la edad, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 17.- ELIMINADO el estado civil, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 18.- ELIMINADO el lugar de nacimiento, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2

FUNDAMENTO LEGAL

fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

19.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

20.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

21.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

22.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

23.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

24.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

25.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

26.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

27.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

28.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

29.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

30.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."